

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
838 - 2026		Mensual	01/04/2026 A 30/04/2026
4. Nombre contratista		5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
DANEICY CAMACHO PINEDA		CC	53088265
7. Objeto del contrato			8. Lugar de ejecución
Realizar asistencia técnica y administrativa enfocada en la gestión e integración de los procedimientos que regulan el funcionamiento del Grupo de Articulación Territorial, apoyando la ejecución de las directrices de los misionales de la ARN a través de una gestión autónoma y el aporte de soluciones técnicas.			CUNDINAMARC - BOGOTÁ
			NIVEL CENTRAL

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	NO APLICA
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	NO APLICA
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
838 - 2026		Mensual	01/04/2026 A 30/04/2026
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN		Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.		NO APLICA
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.		NO APLICA
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.		NO APLICA

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
838 - 2026		Mensual	01/04/2026 A 30/04/2026
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Coordinar y llevar a cabo jornadas de sensibilización, socialización y entrenamiento a nivel nacional, centrándose en los aspectos y temas definidos en el presente contrato.	SI	Durante el mes de abril se continuó avanzando con el grupo comunitario de PAD, en el cual se consolidaron los aprendizajes obtenidos en la implementación del primer piloto de la malla temática de las cinco enseñanzas. A partir de estos aprendizajes y de la información recolectada mediante encuestas aplicadas a los grupos territoriales, se inició la validación del instrumento metodológico junto con el equipo de profesionales. En este marco, se asignaron tareas específicas a cada integrante del equipo con el propósito de construir una propuesta sólida que será presentada a la Subdirección Territorial para su posible implementación en los territorios. Dentro de los acuerdos establecidos se definieron las siguientes líneas de acción: Continuar con la gestión del repositorio metodológico en Drive Validar las propuestas metodológicas construidas desde los espacios de escucha Incorporar actividades derivadas de las caracterizaciones realizadas Diseñar una estrategia de implementación mixta (virtual y presencial) Identificar y sistematizar buenas prácticas territoriales que fortalezcan la implementación Adicionalmente, se acordó el diseño de un nuevo instrumento de recolección de información (encuesta), orientado a identificar aportes concretos desde los grupos territoriales, el Grupo de Articulación Territorial y
2	Suministrar orientación técnica a los equipos territoriales en la gestión de traslados que surjan en el desarrollo de los diferentes procesos que acompaña el grupo de articulación territorial.	SI	El día 22 de abril se desarrolló un espacio de validación y aclaración con el Grupo Territorial Cundinamarca–Boyacá–Casanare, en atención a una consulta sobre un caso de una firmante vinculada a la UNP que requería atención durante el mes de abril, pero que se encontraba temporalmente en otro territorio por motivos laborales. En este contexto, se orientó al grupo territorial indicando que el procedimiento de traslados IR-P-32, aunque actualizado, aún no ha sido publicado oficialmente, por lo que no se encuentra vigente. En consecuencia, de acuerdo con el procedimiento actual, cualquier traslado —sea temporal o permanente— implica la realización de los cierres administrativos correspondientes. Asimismo, se aclaró que en este caso específico no era procedente realizar el traslado, dado que la persona tiene vocación de retorno, lo que generaría un desgaste administrativo innecesario. Igualmente, se reiteró que desde el año 2024 no se encuentran habilitadas las atenciones transitorias, por lo que no es posible realizar

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
838 - 2026		Mensual		01/04/2026 A 30/04/2026	
3	Facilitar el acompañamiento en la formulación, ejecución y mejora continua de los métodos de operación, proporcionando retroalimentación oportuna y precisa a los grupos territoriales para optimizar su desempeño.	SI	El día 9 de abril se recibió comunicación por parte de la Unidad Técnica de Reincorporación y Normalización, en la cual se informó que el procedimiento IR-P-32 había recibido observaciones en el mes de diciembre y que su revisión final se encontraba a cargo de la Subdirección Territorial, sin que a la fecha se hubiera emitido respuesta. Posteriormente, se realizó la consulta correspondiente con la Subdirección Territorial y se programó un espacio de revisión para el día 28 de abril, con el fin de validar el estado del proceso de aprobación y avanzar hacia su publicación. Adicionalmente, durante el mes de abril se realizó la validación y consolidación de la información relacionada con el procedimiento de traslados, como insumo para el reporte de métodos operativos programado para el mes de mayo		
4	Coordinar con las áreas internas de la ARN las especificaciones funcionales para el desarrollo o ajuste de los módulos del SIRR, participando en el ciclo completo de desarrollo, desde el análisis de requerimientos hasta la validación final.	SI	En relación con las solicitudes de modificación de la pantalla del módulo de traslados, estas se encuentran registradas bajo el ticket RF-49004, el cual actualmente se encuentra en estado suspendido, con la anotación de ser validado y priorizado en la siguiente mesa SIRR. Se informó que este requerimiento será priorizado en la mesa correspondiente al mes de mayo, en la cual participa el coordinador del Grupo de Articulación Territorial, con el objetivo de avanzar en las actualizaciones requeridas para el módulo.		
5	Desarrollar herramientas de análisis y reportes que permitan monitorear el desempeño y el uso de las funcionalidades del sistema de información, así como la evaluación de los componentes gestionados por el grupo de articulación territorial.	SI	Durante la presente vigencia se ha mantenido contacto permanente con el Centro de Servicios del área de Tecnologías de la Información y con los profesionales de OTI, con el fin de atender los requerimientos gestionados a través de la plataforma Aranda. Este acompañamiento ha permitido gestionar casos relacionados con los módulos del SIRR, especialmente en temas psicosociales, formación (FA), traslados, módulo de familia, módulo de terminación de beneficios y actores externos. Durante el mes se identificó una incidencia recurrente en el módulo de FA, consistente en que las ofertas de formación aparecían sin nombre. Este caso fue validado con OTI para su correspondiente solución. El día 22 de abril se participó en una mesa de trabajo para la revisión de casos relacionados con los planes de acompañamiento de la población de comparecientes de		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
838 - 2026		Mensual		01/04/2026 A 30/04/2026	

6	Brindar un acompañamiento técnico integral a nivel nacional a través de la Plataforma Aranda, garantizando la implementación fluida de los métodos operativos y el funcionamiento eficiente de los módulos del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), según lo estipulado en el objeto contractual.	SI	Durante el mes de marzo se realizó seguimiento a un total de 43 tickets relacionados con asistencias psicosociales, matrículas de formación académica (FA) y fallas en los sistemas SIRR y ARPA. De estos, 6 casos fueron resueltos directamente, principalmente asociados a ajustes de códigos y validaciones de asistencias que podían ser gestionadas desde los grupos territoriales. Los 37 casos restantes fueron remitidos a soporte SIRR y OTI, acompañados del respectivo concepto funcional para su atención
---	--	----	--

11. CERTIFICACIONES									
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:									
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato								SI: ☒	NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)								SI: ☒	NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo								SI: ☒	NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)								SI: ☒	NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

12. FIRMAS									
Contratista					Aprobación supervisión (firma electrónica)				
Nombre: DANEICY CAMACHO PINEDA					Nombre: JUAN CARLOS COLMENARES				
Cargo:					COORDINADOR GAT				

Fecha: 05/05/2026				
-------------------	--	--	--	--

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>